



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Revisado	No Examinado
		Censado	No Censado
X	Omnibus Evidencia	Excluido	No Excluido
	Alta Puntaje	Fuente Morosa	
22	RNE 2020	Acta 2	
	JNOR		
	1.023.670.730		
	Observaciones		
Tore y Apto			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA AILENA BOCANEGRA PLAZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 29544484
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: AV 80 NO. 55 B - 4° Departamento: BOGOTÁ D.C.

Al no ser notificada personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO al cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-05-27 NOTIFICADO 05/07/2019 "...Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 921271 del 08/14/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificada el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vivilana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de enero de 2020
SDM-SC- 5156

Señor (a):
GLORIA MILENA BOCANEGRA PLAZ
CLL 95 # 71 -75
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 31

Señora GLORIA:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023419817 de fecha 16/05/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará lo orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contencioso y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

472

1111 000

Pr 14 en 80 de
13 al 53 en 100
23 al 76 en 100

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.067.947-9

POSTEROSOS

Centro Operativo: [Redacted] - UAC CENTRO

Orden de servicio: [Redacted] - 1033184

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53



YG22a139a19C0

1111 000	1111 587	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C </td> <td colspan="2" style="text-align: center;"> Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C </td> <td colspan="2" style="text-align: center;"> Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C </td> </tr> </table>	Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C	
Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C								
Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C								
Remite: Nombre Razón Social: ALCAZAR MAXIMO DE BOGOTA - GERENCIA ADMINISTRATIVA Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C		Destinatario: Nombre Razón Social: UAC CENTRO NACIONAL DE BOGOTA - PLAZA BOLIVAR Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Asesoría: +54 (0)000025219217 Código: 000010 C								

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Fecha de Emisión: 17/05/2019 16:11:53

Asesoría: +54 (0)000025219217

Código: 000010 C

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA ALENA ESCOBAR PLAZA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANA - 29544494
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: AV 80 NO 55 B - 47 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 89 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 921271 del 08/14/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forma lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, las cuales podrán ser revocadas siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vivienda Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Líneo 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16989

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-31/ GLORIA MILENA BOCANEGRA PLAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-5156 del 13 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicada N° SDM-31.

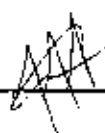
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirector de Contravenciones de Tránsito